

CAPITULO II

LA DEFENSA DE PUEBLA

DICE el Sr. Bulnes que el Sr. Juárez estaba obligado á prolongar la resistencia al invasor indefectiblemente, á todo trance; pero lenta y tibiamente, sin comprometer al Ejército en batallas decisivas, y agrega que contra esto, «discurrió meter á todos los veteranos con la mayoría de fusiles, cañones y municiones existentes en la República dentro de una *olla de piñata*, llamada la ciudad de Puebla.» El Sr. Bulnes se refiere al año de 1863; del año anterior, durante el cual las tropas republicanas vencieron gloriosamente al ejército francés, sólo habla incidentalmente para atribuir esta victoria, no al denuedo de los soldados mexicanos, sino á la impericia é imprevisión del Gral. Lorencez y á la mediana valentía de sus soldados, no obstante que, como ninguno ignora, también se batieron entonces con su natural arrojo.

Cuidó ciertamente el Sr. Juárez de no exponer á las fuerzas republicanas á una derrota inmediata é inevitable, que de seguro habrían sufrido, si hubieran presentado batalla campal al enemigo, notoriamente superior en número, organización, armamento y táctica. Mas el Sr. Juárez tenía que resistir forzosamente al enemigo con algo más que simples guerrillas, que no le habrían detenido en su marcha ni causado

mal alguno. Tan negatoria resistencia habria equivocado á abrir las puertas todas de la República al invasor, dejarle penetrar triunfante hasta la Capital, confirmar la triste idea que Europa tenía del pueblo de México, hacer creer al mundo entero que éste era efectivamente incapaz de autonomía, matar en los mexicanos los sentimientos de patriotismo, justificar de manera plena la intervención, coadyuvar al firme establecimiento de la monarquía y volver imposible para siempre la independencia. El Sr. Juárez estaba obligado, por lo mismo, á resistir de una manera formal, único medio de hacer ver que México no era un pueblo envilecido ni degenerado, puesto que sabía defender sus derechos viril y resueltamente; es el mismo Sr. Bulnes quien reconoce más adelante que el Sr. Juárez tenía la obligación de «sostener la guerra hasta perecer ó liquidar con Europa.»

Pues bien, si no era posible presentar una batalla campal al Ejército invasor, ni conveniente ni decoroso combatirle con simples guerrillas, indicado estaba que se le debía disputar al menos la entrada á la segunda plaza de la República, cuya defensa no requería ciertamente un ejército igual al invasor. La experiencia había enseñado que esa defensa era factible, desde que frente á Puebla quedó destrozado el primer Ejército francés; ¿por qué no esperar entonces que las fuerzas republicanas resistieran allí nuevamente al enemigo? Así lo esperaba con firme fe el Sr. Juárez; en la solemne distribución de condecoraciones hecha en Puebla el 4 de diciembre de 1862, decía á los soldados veteranos de las fuerzas republicanas: «El 5 de Mayo érais pocos, y, sin em-

bargo, quebrantásteis la soberbia de las tropas vencedoras en batallas de alta nombradía. Después han venido de toda nuestra tierra millares de guerreros dignos de vosotros, y unidos alcanzaréis nuevos laureles y haréis inmortal al Ejército de Oriente. . . . Soldados de Zaragoza; vosotros no empañaréis la gloria que á sus órdenes alcanzastéis. Tenéis un ejemplo que os alentará en el combate y tenéis al frente al vencedor de Silao y de Calpulalpan, que os conducirá á la victoria.»¹ El 2 de marzo del siguiente año, volvía el Sr. Juárez á Puebla y de nuevo arengaba en términos análogos á los soldados de las fuerzas republicanas: «Al través de vuestros peligros, les decía, vais á conquistar una gloria imperecedera. Para repeler á los orgullosos soldados de la Francia, os basta el ejemplo de vuestras propias hazañas en el 5 de Mayo. México, el Continente Americano, los hombres libres de todas las naciones están pendientes de vosotros, porque váis á defender su causa, la causa de la libertad, de la humanidad y de la civilización; marchad, pues, á ocupar vuestros puestos y confiad en que el gobierno nacional os auxiliará á toda costa y premiará dignamente vuestro servicios.»²

El Sr. Bulnes sabe hoy, y nosotros con él, que el General Forey no siguió la misma táctica que su antecesor el General Lorencez; fácil es conocer los hechos humanos acaecidos, pero muy difícil ó casi imposible preverlos, porque obedecen á causas múlti-

¹ En Santibáñez, Reseña, tomo I, págs. 207-8.

² En el mismo tomo, págs. 234-35.

ples y extremadamente complejas, nunca tenidas en consideración todas.

Fielmente cumplió el Sr. Juárez los dos ofrecimientos que hizo á los leales defensores de la patria. El 18 de julio expedía un decreto por el cual ordenaba se inscribieran y mantuvieran perpetuamente en el escalafón general del Ejército, considerándolos como vivos, los nombres de los Generales, Jefes y oficiales que habían sucumbido ó sucumbieran en las batallas contra las fuerzas invasoras, é indicándose, además, que habían muerto por salvar á su patria; concedía á estos beneméritos el ascenso inmediato; declaraba que sus viudas, hijos ó madres viudas gozarían de pensiones que se fijarían conforme á dicho ascenso y que serían pagadas «con toda religiosidad y con entera igualdad á los haberes de la guarnición del lugar donde se hallen establecidos los interesados en ellas, siendo caso de responsabilidad de los empleados de Hacienda á quienes tocara, la falta de cumplimiento de esta suprema disposición.»¹ Hemos visto que desde marzo, el Ejército de Oriente ascendía á 24,000 hombres en números redondos, suficientemente dotados para la campaña. Cerca de la mitad de ellos se debían á los esfuerzos del Sr. Juárez, pues como observa bien el Sr. Bulnes, el contingente de los Estados fué muy reducido; aunque no me parece cuerdo inferir de esto, como lo hace el Sr. Bulnes, que el patriotismo nacional aparecía «sesenta grados bajo de cero;» un historiador poco adicto á la causa republicana y no mexicano por cierto, ha escrito, contestando

¹ Arrillaga, Julio de 1862, págs. 25-6.

un cargo análogo que formulaba entonces *El Monitor Republicano*: «Pero los gobernadores de los Estados no podían enviar ejércitos con la facilidad con que desde el bufete de una redacción disponen los periodistas la formación de numerosos batallones y la marcha de ellos á los puntos mas distantes. Los gobernadores de los Estados tenían que luchar en todos ellos con fuerzas conservadoras y con las penurias del Erario. El país estaba dividido en dos opiniones, y era imposible que convirtieran en ardientes adictos de la constitución de 1857 y de la reforma, á los millares de individuos que habían elevado al gobierno innumerables representaciones contra todos los artículos de ella referentes á la idea y al culto católicos. Era imposible que en el estado de ruina á que se hallaban reducidos la agricultura, el comercio, la industria y la propiedad por cuarenta años de revoluciones, pudiesen sacar de esa sociedad, agobiada por las contribuciones, los empréstitos forzosos, recursos pecuniarios suficientes para levantar ejércitos, equiparlos y enviarlos.» 1 El mérito sobrehumano del Sr. Juárez es haber logrado organizar el Ejército de Oriente no obstante el ruinosísimo estado general de la República.

Hizo algo más. Con el objeto de hostilizar al enemigo mientras dicho Ejército le disputaba la entrada á la plaza de Puebla, auxiliar á éste en caso necesario y contar con tropas suficientes fuera de la misma plaza, que pudieran defender la capital de la República de cualquier ataque; dispuso desde temprano la formación de un nuevo cuerpo de ejército denominado

1 Zamacois, Historia, tomo XVI, págs. 258-59.

del Centro, la cual encomendó con fecha 30 de octubre de 1862 al Gral. Ignacio Comonfort, que había sabido procurarse abundantes elementos de guerra para cooperar «á sostener la dignidad y soberanía de la República.» 1 Desde luego se principió á organizar el nuevo cuerpo, y, cuando estuvo en aptitud de combatir, recibió orden de marchar para Puebla á secundar la defensa de la plaza; llegó el 31 de enero de 1863 á San Martín Texmelucan, 2 donde quedó acampado. Si bien el 22 de febrero se componía de «cuatro mil hombres escasos,» según el Gral. Miguel Blanco, á la sazón Secretario de Guerra, 3 como el 5 del propio mes los Generales Comonfort y González Ortega indicaron al Supremo Gobierno que era necesario hacer subir la fuerza del Ejército del Centro «hasta doce ó quince mil hombres,» 4 y como 15 días después el General Comonfort declaró que dicho Ejército no podría cumplir su misión si no era elevado «hasta el número designado;» 5 el Sr. Juárez, con actividad asombrosa, lo tenía aumentado ya, para fines de abril, «en el máximun que el general en jefe había juzgado necesario.» 6 Todavía el 29 de abril escribía de su puño y letra el General Blanco al General Comonfort: «He dado orden p^a que mañana salgan los batallones «Auxiliares de la Libertad» y 2.º «Libres de Toluca,» que componen 950 plazas y puesto extraordin^o á Gar-

1 Santibáñez, Reseña, tomo I, pág. 198.

2 El mismo tomo, pág. 221.

3 Exposición, pág. 24.

4 La misma obra, pág. 13.

5 La misma obra, pág. 16.

6 La misma obra, págs. 24-5.

za p^a q. á jornadas dobles vaya á reunirse á U.; hoy debe haber salido de Pachuca con mil infantes y ochocientos caballos.»¹

Paladinamente reconoce el señor Bulnes la organización del Cuerpo de Ejército del Centro, pero el reconocimiento no encierra otro fin que hacer nuevos cargos al Sr. Juárez.

Comienza el Sr. Bulnes por disminuir extraordinariamente el ejército en cuestión. «Se componía en Marzo de 1863, dice, de 5780 hombres, la mayor parte reclutas,» y funda tal cifra en un dato que asegura es oficial, y que está consignado en la pág. 199 de la obra escrita por el General Santibáñez, quien allí dice sencillamente: «Ese Cuerpo de Ejército quedó formado con 5,250 hombres,» [no de 5,780]; mas el General Santibáñez escribe esto sin fijar fecha alguna é inmediatamente después de haber transcrito la nota que la Secretaría de Guerra dirigió al General Comonfort, previniéndole organizara el mismo Cuerpo, con lo cual el autor da á entender claramente que se refiere al primer período de la organización.

Cita luego el Sr. Bulnes al General González Ortega para aseverar que el Sr. Juárez «no quiso que hubiera unidad de mando y discurrió lo *indiscurrible* en materia militar y fué que los dos ejércitos de cuya combinación se esperaba todo lo bueno para el país debían obrar, «con independencia uno del otro, no quedando entre ellos otra liga que las combinaciones acordadas y aprobadas mutuamente por los respectivos Generales en Jefe de ambos ejércitos.» El Gobier-

¹ Carta inédita, autógrafa en mi poder.

no de Juárez inventaba en momentos inoportunos el *mando bicéfalo* catastrófico hasta para dirigir la hechura de un par de pantuflas.» Por último, el Sr. Bulnes asegura que el señor Juárez cometió el gravísimo error de condenar el plan de salida de la plaza de Puebla proyectado por el General González Ortega á fines del mes de abril. Intentaremos nosotros demostrar que carecen de razón ambas aserciones.

Hablaremos de la decantada bicefalía. Como el Sr. Bulnes la funda únicamente en el *Parte General de la Defensa de Puebla* rendido por el Gral. González Ortega, bueno será ver qué diga este parte en realidad, y aquilatar luego el valor que pueda tener el mismo. Se lee en él, con efecto, que el día 10 de febrero de 1862, el Secretario de Guerra entregó una nota á los Generales Ortega y Comonfort, en la que se prevenía que los Ejércitos de Oriente y del Centro obrarían independientemente uno de otro; mas el Gral. Ortega no transcribe la nota referida, ni podía transcribirla tampoco, porque al redactar su Parte no guardaba los documentos justificativos; además, la memoria tenía que serle un tanto infiel, en atención á que, principiado el sitio formal el 10 de marzo de 1862 y rendida la plaza de Puebla el 19 del siguiente mayo, el Parte no fué extendido sino hasta el 16 de septiembre, ó sea cuatro meses después de verificados los últimos acontecimientos que en él se narran. Oigamos al mismo General González Ortega: «Durante, dice, los sesenta y dos días del asedio de la plaza de Zaragoza, no tuve ni la calma que era necesaria para hacer la apreciación filosófica de los sucesos que en ella tuvieron lugar, ni aún el tiempo que físicamente se necesitaba para narrarlos

simplemente: por estas razones me limité á recojer todos los datos posibles respecto de aquellos importantes sucesos, con el objeto de que ellos me sirvieran, un poco mas tarde, para rendir el parte general de todos los acontecimientos habidos en la defensa de la referida plaza, y á comunicar únicamente al supremo gobierno en esos dias lo que ocurría de mas notable por medio de cartas particulares que dirigia al señor D. Ignacio Comonfort, las que escribiera con la precipitacion que era natural á las circunstancias azarosas en que me hallaba.

«Despues de la rendicion de la citada ciudad de Zaragoza, en los dias que transcurrieron en mi tránsito para Orizava, preso y á las órdenes del ejército frances, y aun en los que sucedieron despues de mi evasión de esta última ciudad, no tuve tampoco el tiempo necesario para rendir el parte mencionado, y me resolví á llenar este deber á mi llegada á San Luis Potosí, que era el punto en que se hallaba el supremo gobierno y hácia el que yo me dirigiera; pero desgraciadamente *todos los datos y documentos que traía en mi poder*, cayeron en manos de la fuerza que asesinó, el 19 de Junio último, al ilustre general D. Ignacio de la Llave. Suspendí de nuevo y contra mi voluntad, el trabajo y remision de aquella pieza oficial, difiriendo hacerlo [sic] un poco mas tarde, esto es, tan luego como llegáran á mi poder los documentos originales y datos que habia reunido, porque afortunadamente el robo que sufrí el 19 de Junio consistió solo en copias simples de aquellos documentos, cuyos originales no quise bajo ningun aspecto, exponer á las vicisitudes de mi prision ó destierro; pero como se ha demorado la

llegada de aquellos, me he resuelto á rendir el parte mencionado, *consultando solo á la verdad y á mi memoria*, reservándome remitir al supremo gobierno dentro de pocos dias y en comprobacion de mis acertos, copia certificada de los documentos que citaré en esta comunicacion.» I

Tales circunstancias obligaban al Sr. Bulnes á no conformarse con la sola declaración aislada del General González Ortega, sino á buscar otras deposiciones que la corroborasen; si el Sr. Bulnes, con espíritu liberal, hubiese hecho una investigación completa, quizá habría descubierto que puntualmente el 10 de febrero, fecha á que se refiere el General González Ortega, la Secretaría de Guerra le dirigía una nota por «expresa orden» del Sr. Juárez, que en la parte conducente dice: «Supuesto que el ejército invasor debe tener por principal mira, bien la ocupacion de la fuerte plaza de Puebla ó ya la de esta capital, cada una de estas plazas á su vez tendrá que reputarse como base de operaciones en las que se tengan que emprender para rechazarlo. Por consiguiente, todas las disposiciones relativas, cuando fuese amagada la plaza de Puebla, emanarán del general en jefe del ejército de Oriente; y cuando la plaza amagada fuere la de la capital, tales disposiciones serán dictadas por el general en jefe del ejército del Centro.

«En todo caso ambos ejércitos se tendrán recíprocamente como auxiliares, según que el enemigo dirija hácia una ú otra plaza sus operaciones; y como en la actualidad está mas inmediatamente amenazada la de

Puebla, las fuerzas pertenecientes al ejército del Centro, que han salido de esta capital, *se considerarán desde luego con aquel carácter*, teniendo el deber de colocarse en puntos á propósito para prestar eficaces auxilios, y tambien para impedir que sea interceptada la comunicacion entre esta plaza y la de Puebla, sin exponerse jamas á quedar imposibilitadas para replegarse á esta capital en el caso de que el enemigo hiciere movimiento sobre ella. Es, pues, obligacion estricta del general en jefe del ejército del Centro conservar su ejército en posiciones en donde pueda impedir que le sea cortada la retirada para esta capital. *El general en jefe del ejército del Centro emprenderá los movimientos que le designe el de Oriente, para el mejor acierto de las combinaciones que proyectare en defensa de Puebla, ó para atacar alguna de las posiciones del enemigo cuando así lo tuviere por conveniente*; salvo el caso en que de hacerlo no pueda dar cumplimiento á la prevencion que contiene el párrafo anterior: desde entónces se abstendrá de emprender el movimiento, avisando oportunamente al general en jefe del ejército de Oriente, *y siendo de su responsabilidad justificar su excusa ante el Supremo Gobierno.*

«El ejército de Oriente será auxiliar de el del Centro, siempre que el movimiento del invasor sea sobre esta capital, y entónces tendrá su general en jefe el estricto deber de hacerlo mover con la rapidez conveniente para poder cumplir con aquella obligacion. En tal caso, el centro de todas las operaciones será la Capital, de donde emanarán las órdenes relativas á la defensa.

«El C. Presidente se limita hacer constar estas ins-

trucciones, porque sabe muy bien que está en las facultades de los generales en jefe el desarrollar en presencia de las circunstancias, todos los movimientos necesarios ó convenientes para conseguir el fin principal propuesto en el plan de campaña, que es siempre el de rechazar ó destruir al enemigo; y como se dirige á generales expertos, de acreditado patriotismo, *y está seguro que en todo caso sabrán vencerse á sí mismos sin tener mas mira que la salvacion de la patria y el triunfo de las armas nacionales*, no puede menos que prometerse el mas completo acierto y muy felices resultados de las operaciones militares que se practiquen.» 1

Creyó el General Comonfort que si el General González Ortega quedaba con el mando supremo, era fácil que sobreviniesen fatales consecuencias, porque limitado al círculo de la Ciudad y sitiado por el enemigo, no podía estar al tanto de todos los movimientos de las fuerzas sitiadoras ni conocer tampoco la verdadera situación que en determinado momento guardara el Ejército del Centro, y por esto dirigió, el 20 de febrero, una comunicacion á la Secretaría de Guerra, pidiendo se le permitiera dirigir las operaciones de dicho ejército con entera independenciam, conforme lo demandaran «las circunstancias de la guerra.» 2 La Secretaría de Guerra contestó con fecha 24 del mismo mes: «si bien reconoce el C. Presidente, que un sentimiento de patriotismo ha impulsado á Ud. á exponer la conveniencia de que se le deje en todo caso comple-

1 En Blanco, Exposición, págs. 14-5.

2 En Blanco, Exposición, págs. 15-8.